

Economía & Profesionales

Información las 24 horas en CincoDias.com

España no tiene prácticamente posibilidades de cumplir el objetivo

El déficit autonómico a noviembre duplica el límite de todo el año

El déficit autonómico de las comunidades hasta noviembre del año pasado alcanzó el 1,3% del PIB, un nivel que casi duplica el límite del 0,7% impuesto por Hacienda. Se trata de un desvío relevante que aumentará cuando se conozcan los datos de diciembre. Las posibilidades de que el conjunto de la Administración cumpla el objetivo de estabilidad del 4,2% que exige Bruselas son prácticamente nulas.

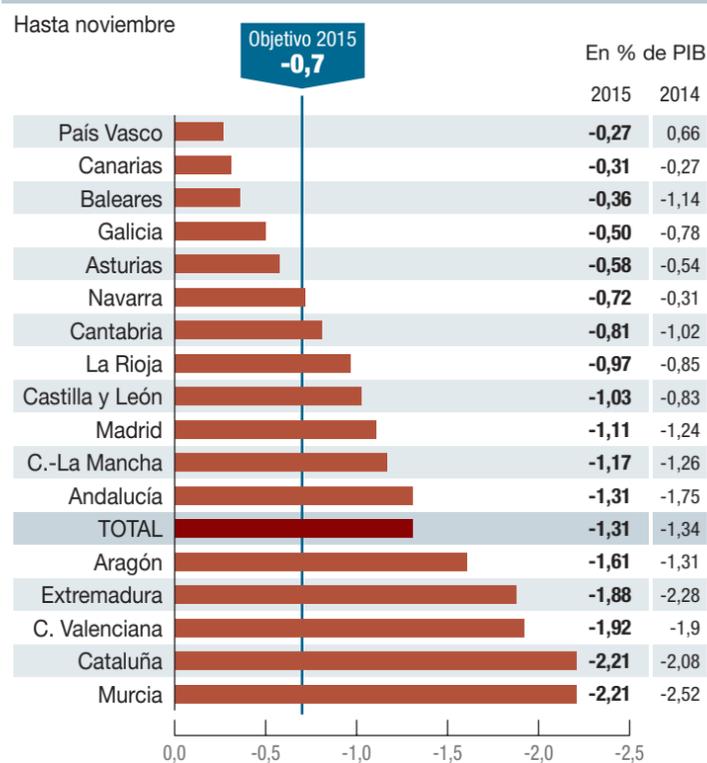
JAUME VIÑAS *Madrid*

España se comprometió con Bruselas a reducir en 2015 su déficit público del 5,8% del PIB registrado en 2014 hasta el 4,2%. Equivale a un ajuste de 14.800 millones que todo apunta que no se cumplirá. Los últimos datos parciales de ejecución presupuestaria llegan a noviembre y reflejan, por ejemplo, que el déficit autonómico alcanzó en esos once meses del año el 1,31% del PIB, un importe que casi duplica el límite del 0,7%. Se trata de un desvío notable que prácticamente imposibilita que el conjunto de la Administración cumpla el objetivo de estabilidad.

Además, la experiencia indica que diciembre es un mes en el que el déficit público suele aumentar. Es decir, no cabe esperar una corrección de los números rojos y lo más probable es que el resultado del conjunto del año empeore respecto a los datos de noviembre publicados ayer.

Como mínimo, las comunidades autónomas sobrepasaron su límite en casi 7.000 millones en 2015. Salvo Asturias, Baleares, Canarias, Galicia y País Vasco, el resto de autonomías incumplieron en noviembre el objetivo del 0,7%. Cataluña, Murcia y la Comunidad Valenciana registraron los mayores desvíos. El déficit de la Generalitat alcanzó el 2,21%, aunque esa cifra incluye un gasto extraordinario de 1.233 millones de años anteriores que Eurostat obligó a im-

Déficit público de las comunidades autónomas



Fuente: Ministerio de Hacienda

CINCO DÍAS

LAS CIFRAS

2,2%
es el déficit público que registró Cataluña hasta noviembre, cifra que triplica el objetivo del 0,7%.

3.488
millones gastaron las comunidades en intereses hasta noviembre de 2015, un 51,1% menos.

putar al ejercicio 2015. Murcia y Valencia registraron un déficit del 2,21% y 1,92%, respectivamente.

En conjunto, las comunidades ingresaron un 3,3% más, pero también gastaron un 3,1% más. La remuneración a los funcionarios, los consumos intermedios, la inversión y las subvenciones son algunas de las partidas que aumentaron. En cambio, se redujo sensiblemente el gasto en intereses por las mejores condiciones ofrecidas por el Estado. Las autonomías destinaron hasta noviembre 3.488 millones a pagar el coste de la deuda, un 51,1% menos que el año anterior.

Hacienda publicó ayer los datos consolidados hasta noviembre de la Administración central, de las comunidades autónomas y de la Seguridad So-

cial. Las tres administraciones acumularon un déficit del 3,87% del PIB frente al 4,54% registrado en el mismo periodo del año anterior. Se trata de una mejora que probablemente no será suficiente para que España logre cumplir el límite impuesto por Bruselas del 4,2% del PIB. Los ayuntamientos, que no se incluyen en los datos publicados ayer, registrarán un importante superávit que podría rondar los 5.000 millones. Ello permitirá paliar hasta cierto punto el desvío en otros eslabones de la Administración. Los datos de la Seguridad Social empeorarán sensiblemente cuando se conozcan los datos de diciembre,

Cataluña, Murcia y la Comunidad Valenciana son, con diferencia, las regiones con peores números

el mes en el que se imputa la paga doble a los jubilados. Todo apunta a que la Administración encargada de abonar las pensiones rebasará también su límite de déficit, fijado en el 0,6% del PIB. El sistema de la Seguridad Social registró un desfase de 8.831 millones, un 50% más que en el mismo periodo del año anterior. Este deterioro se explica porque el aumento de las prestaciones del 3,4% fue muy superior al incremento del 1,3% de los ingresos. Aun así, los números serían peores sin la aportación del Servicio Público de Empleo Estatal, cuyo superávit aumentó un 14,8% hasta los 6.032 millones.

Los datos publicados por Hacienda reflejan que el déficit se reduce, pero no al ritmo que estaba previsto. Aun así, la tendencia es positiva y los ingresos financieros aumentan de forma notable. Los ingresos de la Administración central, autonómica y la Seguridad Social se incrementaron un 3,8%, una subida que se explica sobre todo por la mayor recaudación fiscal. Los ingresos por IVA aumentaron hasta noviembre un 6,6%.

El Supremo obliga al Estado a devolver todo lo recaudado por el céntimo sanitario

CINCO DÍAS *Madrid*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo resolvió ayer estimar los primeros ocho recursos contencioso-administrativos de reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado por el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, popularmente conocido como céntimo sanitario. Se trata del impuesto finalista que entró en vigor en 2002 y sobre el que las comunidades tenían competencia.

Tras un largo litigio, el Tribunal Superior de Justicia de la UE declaró ilegal el impuesto en febrero de 2014, lo que llevó a Hacienda a iniciar la devolución, con condiciones, de este impuesto.

CAUTELA EN HACIENDA

● **Fuentes de Hacienda** rechazaron cuantificar el efecto económico de la decisión del Supremo hasta conocer la sentencia en su integridad. En 2014, la devolución del céntimo sanitario supuso un desembolso para las arcas públicas de 1.699 millones.

Salvo aquellos contribuyentes que presentaron reclamaciones con anterioridad, la Administración señaló que los reintegros se limitaban a los pagos realizados en los últimos cuatro ejercicios no prescritos desde que se publicó la sentencia. Así, la devolución abarcó desde 2010 hasta 2012, cuando el tributo se suprimió.

Esta decisión fue recurrida por numerosos transportistas y ahora el Supremo empieza a dar la razón a los contribuyentes que reclamaron la responsabilidad patrimonial del Estado por los daños ocasionados. Esto significa que Hacienda deberá devolver también el importe recaudado entre 2002 y 2009. La Federación Nacional de Asociaciones de Transporte de España (Fenadisper) celebró ayer la decisión del Supremo y aseguró que supone un "triumfo del Estado de Derecho".

Cumplir el pacto de estabilidad nueve años después

La senda de consolidación fiscal que España negoció con Bruselas indica que la Administración debería cumplir este año por primera vez desde 2007 el Pacto de Estabilidad, que exige que el déficit público se sitúe por debajo del 3% del PIB. Supone un reto difícil de alcanzar y más si se tiene en cuenta que, en 2015, el déficit público probablemente superó el 4,2%

previsto. En el mejor de los casos, España debería reducir sus números rojos en 1,4 puntos de PIB, lo que implica un ajuste de unos 15.000 millones.

La Comisión Europea ya advirtió al Gobierno de Mariano Rajoy que los Presupuestos de 2016 que aprobó al final de la anterior legislatura no se ajustaban a la senda de consolidación fis-

cal y reclamó que adoptara medidas adicionales. Es decir, que aplicara recortes del gasto o impulsara subidas fiscales para elevar la recaudación.

En un clima preelectoral, el Ejecutivo de Rajoy rechazó adoptar nuevos ajustes y defendió que Bruselas infravaloraba la capacidad de España para crecer y generar mayores ingresos públicos.

Teniendo en cuenta la situación de parálisis política, el riesgo de que España incumpla en 2016 el objetivo de estabilidad es muy elevado. De hecho, todas las medidas presentadas por los grupos parlamentarios en la apertura de la nueva legislatura van en la dirección de aumentar el gasto público. Un informe publicado el lunes por la Comisión Euro-

pea alertó del riesgo de que la elevada deuda pública española no fuera sostenible a medio plazo. El pasivo se encuentra a un paso de rebasar el umbral del 100% del PIB. Bruselas insta a España a emprender reformas estructurales para reducir el gasto o elevar los ingresos. Sin embargo, para ello se precisa que haya un Gobierno que no esté en funciones.